AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140	CONTRATO No.	528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de septiembre se realizó ingreso al EPC - LA PAZ. Donde se dio desarrollo de actividades de la etapa de transición al interior de la EPC específicamente en el pabellón 7. Se dio continuidad a el desarrollo del módulo formadores con uno de los postulados de Justicia y paz. EVIDENCIA NO 1.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	**Res 0754 de 2013:** Se cuenta con la asiganción de 13 personas, de las cuales 7 cuentan con su plan de trabajo en ejecución, 6 tienen su plan de trabajo en elaboración; todos lo planes de trabajo estan con el cumplimiento de los tiempos según el instructivo. **Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz:** Se cuenta con la asignación de 8 personas, de las cuales 5 tiene su plan de trabajo en ejecución, 2 personas plan de trabajo en elaboración, 1 personas cuentan con plan de trabajo evaluado . Todos lo planes de trabajo estan con el cumplimiento de los tiempos según el instructivo.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
12	7	2	0	21	0

3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante el presente período no se ha realizado ningun ejercicio en el marco de las garantias no de repetición y medidas de satisfacción, ya que estas estan dadas en el marco de las sentencias judiciales, y la población asignada esta en su mayoría en sustitución de la medida de aseguramiento, sólo hay un ppr-e asigando que probablemente tiene una medida en octubre, pero aún no se ha hecho oficial.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo de ejecución del contrato en el mes de septiembre, se dio cumplimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo concertados.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes	
27	0	27	0	100%	

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En la actualidad se cuenta con asignación de personas de las 4 rutas que ejecuta la agencia para la reincorporación y normalización, la estrategia de atención para este mes se centro en la atención presencial. Para el mes de septiembre se cuenta con la novedad del no reporte de asistencia de 3personas: * 1 personas de justica y paz, se desconoce el motivo de su inasistencia desde el año 2021. * 1 personas de ruta de reintegración: Se desconoce el motivo de la inasistencia. * 1 personas en proceso de reincorporación: Se encuetra detendio, pero aún no se resuelve su situación por lo tanto no se genera el cambio de estado en el SIRR.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
37	34	3	0	91

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140	CONTRATO No.	528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	Total Asignacion	**Decreto Ley 899 de 2017**	**Res 0754 de 2013**	**Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz**	**Decreto 965 de 2020**
	37	**13**	**14**	**8**	**2**

6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizo atención a la población asiganda, con la cual se desarrollaron actividades encaminadas a abordar necesidades puntuales de cada sujeto; en estos espacios se dieron orientaciones asociadas a temas de resolución asertiva de conflictos, importancia de fortalecer vínculos familiares y sociales, además de abordar temas asociados la relevancia de la consolidación de un proyecto de vida familiar y personal a partir de los deseos y necesidades de cada sujeto y de los miembros de sus grupos familiares.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	13 septiembre: Se remitio la postulación de una persona de reintegracion especial, para oferta de promotor, convocatoria con al secretaria de la no violencia de la alcaldía de Medellín. EVIDENCIA NO 2 - Se socializó con la población en proceso de reincorporación las ofertas de los entornos productivos, pero a la fecha ninguno de los PER asignados ha demostrado deseo en participar de estos espacios, ya que no son de su línea de interes. * Remisión base de caracterización laboral. EVIDENCIA NO 29
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	* Se realió ejercicio de recoleccion de asistencias de una ppr que en la actualidad se encuentra vinculado a una oferta de FPT. EVIDENCIA NO 3 * Se sensibilizó a la per 60-01027, para ingreso a fomación superior y se intento acompañar proceso de inscripción, pero la per desistio de la inscripción posterior a haber realizado el pago.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se logro la certificación del servicio social de la ppr 0699-17, el cual lo realizó en la biblioteca publica municipal de su muncipio de residencia. EVIDENCIA NO 4
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	* Se sensibilizó a la ppr 25-00148, para realizar denuncio ante fiscalia por caso de riesgo, el cual se logró gestionar el dia 23 de septiembre, con el acompañamiento del profesional juridico. Evidencia sistema integrado para la reincorporación y normalización SIRR. * Se culmino proceso de postulación de componente especifico de una ppr-e. EVIDENCIA NO 16
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de septiembre no se tenia prevista la culminación de ninguna persona y es importante mencionar que de la poblacion asignada en la actualidad ninguna es objeto de culminación, ya que aún no cumplen con requisitos y les falta tiempo en la ruta.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó proceso de verificación de base de datos de desembolsos economicos de todas las personas asignadas, no evidenciando ninguna afectación en estos en el mes de septiembre, lo que corresponde a las asistencias de julio.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se remitieron de manera oportuna las planillas de FPT del mes de agosto para digitación. EVIDENCIA NO 5 3. Solicitud digitacion de planillas de atencion psicosocial del mes de agosto. EVIDENCIA NO 6

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44,007,140	CONTRATO No.	528-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URRAO - GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Para el presesente informe se registraron en el sistema los siguintes instrumentos: 1. Instrumento encuesta de empleabilidad: 5 instrumentos.EVIDENCIA NO 7 2. 1 Instrumento caracterización población en proceso de reincorporación. EVIDENCIA NO 8 3. 1 Autiorización tratamiento datos personales. EVIDENCIA NO 9 4. informe de avance de Justicia y paz: 1 informe. EVIDENCIA NO 10 5. Se realizó la aplicación de un seguimiento de proyectos productivos individuales de reincorporacion. EVIDENCIA NO 11
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	1 SEPTIEMBRE: Asistencia reentrenamiento Etapa de Transición. EVIDENCIA NO 12 6- 7 SEPTIEMBRE: Asistencia a la jornada de cuidado a el cuidador. EVIDENCIA NO 13
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	5 SEPTIEMBRE: Se hizo entrega de Gestión documental. EVIDENCIA NO 14
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Se realizó encuesta de intereses en proceso de reentrenamiento. EVIDENCIA NO 15 * Consulta reactivación per 60-09842. EVIDENCIA NO 17 * Se remito información de novedades de población de justicia y paz. EVIDENCIA NO 18 * Remisión Expensas primera quincena de octubre. EVIDENCIA NO 19 * Remisión Legalización (3 - 5 septiembre) Medellín. EVIDENCIA NO 20 * Respuesta convocatoria entorno administración agropecuaria. EVIDENCIA NO 21 * Remisión Legalización 8 sep (salgar) - 9 sep (santa bárbara). EVIDENCIA NO 22 * Remisión Legalización 13 -14 sep (carmen de atrato) - Legalización 15 sep (betulia). EVIDENCIA NO 23 * Remisión Legalización 19 septiembre (Venecia). EVIDENCIA NO 24 * Remisión Información Acta PR que no quieren acceder PP. EVIDENCIA NO 25 * Remisión Expensas segunda quincena de octubre. EVIDENCIA NO 26 * Remisión Legalización andes - Hispania 20 - 21 sep. EVIDENCIA NO 27 * Remisión Legalización 22 sep (la pintada). EVIDENCIA NO 28
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 03/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co